A/A: ELVIRA MAESO GONZÁLEZ
TTE. DE ALCALDE DELEGADA DE MOVILIDAD

DE: A.V. "La Unidad" de Nueva Málaga.
NIF. G-29095163

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
PAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
DISTRITO 4
- 8 MAR. 2018
ENTRADA
Nº Orden 14951
Nº Doc.

ASUNTO: CAMBIO SENTIDO CIRCULACIÓN DE LAS CALLES TOMÁS ESCALONILLA Y MAESTRO PABLO LUNA

En contestación a su escrito con **Número de Registro 5 y Nº de Documento 433.288/3** de fecha 11 de enero del año en curso, por el que *"No se considera adecuado reordenar dichos viarios en un único sentido de circulación",* SE PARTICIPA:

Con respecto al punto Nº1:

"La reordenación viaria propuesta, facilitaría el estacionamiento en doble fila en los horarios de entrada y salida al centro escolar, lo cual disminuye la seguridad vial en dicho viario."

Que no facilitaría la doble fila ya que, entre otros motivos, actualmente ya existe, pero sí que facilitaría la circulación.

No solo no pretendemos que desaparezca la doble fila en los horarios de entrada y salida del centro escolar sino que creemos que es muy necesaria para dejar y recoger a los alumnos del centro, siendo esto una práctica habitual y lógica en todos los centros educativos de la ciudad. Además es un uso consentido por Policía Local debido a la necesidad de la misma y beneficios en la zona.

Con respecto al punto Nº2:

"Para garantizar la recirculación del tráfico en este entorno, se debería reordenar la calle Tomás Escalonilla en sentido hacia la calle Magistrado Salvador Barberá y la calle Maestro Pablo Luna en sentido hacia la calle Sondalezas. Esta reordenación generaría un tráfico de paso en calle Tomás Escalonilla."

No se generaría un tráfico de paso ya que, obviamente el tráfico de Maestro Pablo Luna sentido a Magistrado Salvador Barberá pasaría por Tomás Escalonilla pero igualmente el de esta calle sentido sondalezas se eliminaría y pasaría por Maestro Pablo Luna por lo que el tráfico sería el mismo que actualmente soporta pero en un solo sentido, con los beneficios que eso conlleva para descongestionar la zona y conseguir un tráfico fluido.

Con respecto al punto Nº3:

"La reordenación solicitada no aumenta la oferta de estacionamiento y limita la movilidad general de la zona."

Efectivamente no aumentaría la oferta de aparcamiento y no es el objetivo de esta solicitud pero sí que agilizaría la movilidad general de la zona debido a que no existiría ningún tipo de congestión.

En multitud de ocasiones el tiempo de circulación es mucho más rápido si se circula por la calle paralela que por donde existe este problema, evitable si se cambian las calles solicitadas.

Seguimos en la firme convicción, y así lo demuestran las imágenes que adjuntamos, que el cambio de doble sentido de circulación que existe actualmente, a un solo sentido en las dos calles reseñadas anteriormente solucionaría:

1.- El problema de la difícil circulación en las dos calles.

2.- Una mejora considerable de la seguridad de los casi mil alumnos del CEIP Ramón Simonet, además de los que los recogen.

3.- Se evitaría todos los conflictos y peleas que se suceden en la zona debido a la congestión que se provoca. (Fotografía nº3)

4.- Ahorrar recursos policiales al no tener que destinarlos en los horarios del centro escolar.

5.- Evitar el ruido de los vehículos pitando, sobre todo a la entrada del colegio.

6.- Satisfacer el deseo de los vecinos y comerciantes de la zona, los cuales lo solicitaron por escrito y se le hizo entrada al Área de movilidad con Nº de Documento 433.288.

Se adjuntan diferentes fotografías del problema y su solución en los alrededores del CEIP Ramón Simonet.

Sin otro particular y en espera de su respuesta, reciba un cordial saludo.

En Málaga a 8 de marzo de 2019

EL PRESIDENTE

José Mª DEL CASTILLO MANSILLA

- Estado actual del problema en las inmediaciones del CEIP Ramón Simonet.



Fotografía 1

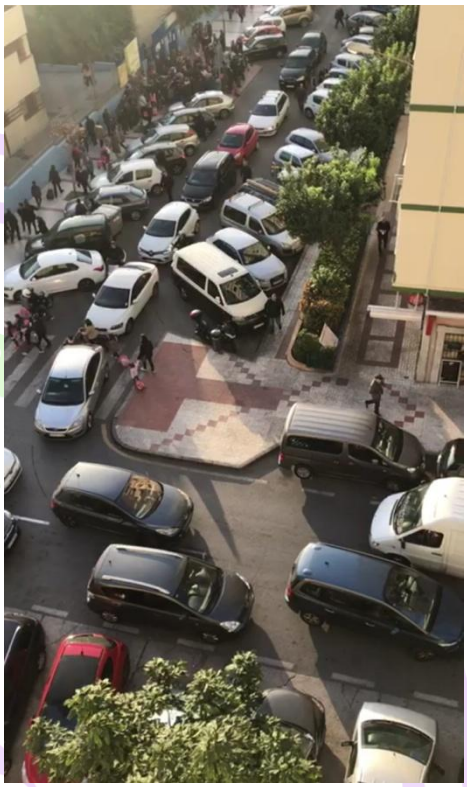

Fotografía 2



Fotografía 3

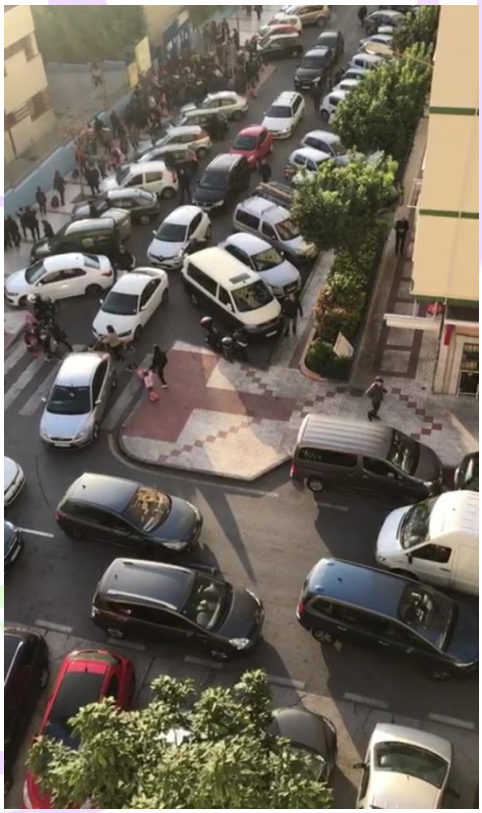

Fotografía 4

En la fotografía 3 se puede apreciar como un conductor se baja del vehículo para increpar a otro, todo esto debido a la difícil circulación de la zona, lamentablemente no son casos aislados.



Fotografía 5

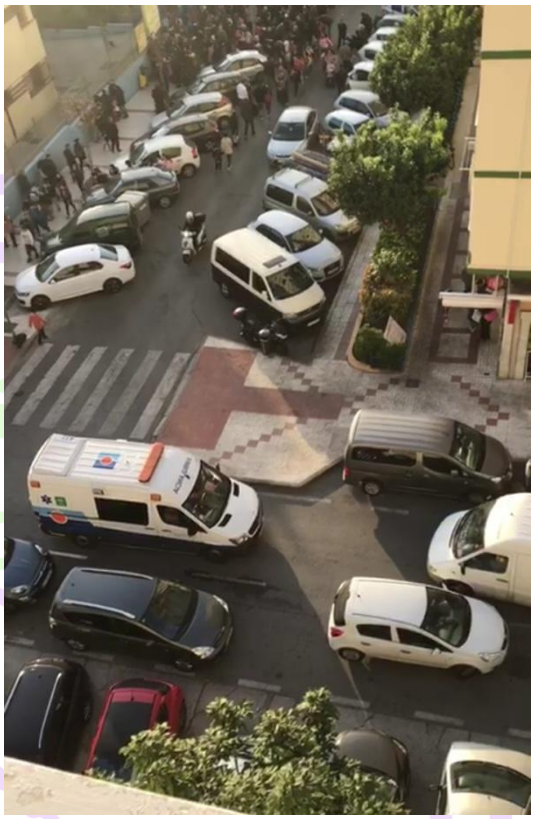

Fotografía 6

En la fotografía 6 se puede apreciar el peligro que conlleva la mala circulación en la zona, ya que los vehículos en servicio de emergencias no están exentos de ella.



Fotografía 7

- Estado que se consigue con la presencia policial, el cual sería definitivo.



Fotografía 8



Fotografía 9

En la fotografía 8, en el círculo rojo se hace referencia al vehículo policial, el cual corta un sentido de circulación. Esta práctica soluciona todo el problema de la zona, si se realiza el cambio solicitado sería permanente la descongestión de la zona.



Fotografía 10



Fotografía 11